



PERÚ

Ministerio de Educación

mejor educación mejores peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 29 de septiembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE 00084-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

Señoras y Señores.

**DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

Presente. -

Asunto: **Reformulación del cronograma de la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2020.**

Referencia: a) Oficio Múltiple 00062-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento normativo citado en la referencias a través del cual se hace se comunican las nuevas disposiciones sobre el proceso de racionalización y la evaluación extraordinaria 2020; asimismo fechas de implementación, consideraciones a tener en cuenta durante el momento de evaluación, el directorio del personal de las oficinas responsables e indicaciones para la reubicación de plazas vacantes durante del proceso de evaluación extraordinaria.

Sobre el particular, por la necesidad de contar con información actualizada de plazas y matrícula, posterior a la publicación del DS 238-2020-EF, se ha visto por conveniente realizar una reformulación del cronograma de actividades planteadas para el momento de evaluación y reordenamiento.

Conforme a ello se precisa lo siguiente respecto a los momentos de la evaluación extraordinaria 2020:

1. Momento de evaluación:

ACTIVIDADES	FECHAS
Último corte de información NEXUS, SIAGIE y PADRON	Viernes 25 de setiembre 2020
Capacitación SIRA WEB a UGEL y DRE	Jueves 01 de octubre 2020
Presentación de información: pre-evaluación.	Lunes 05 de octubre 2020
Revisión de los resultados de la pre – evaluación.	Del Lunes 05 de octubre al martes 13 de octubre 2020
Reuniones de trabajo virtual	Del miércoles 14 de octubre al miércoles 25 de noviembre 2020

Las precisiones sobre los horarios de capacitación del SIRA WEB, el momento de evaluación y cronogramas se detallan en el Anexo N°01, Anexo N°02, Anexo N°03, Anexo N°04, Anexo N°05 y Anexo N°06.

EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0112904

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **C57B27**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Educación

mejor
educación,
mejores
peruanos

2. Momento de Reordenamiento ordenamiento

Una vez culminado el momento de evaluación con cada UGEL hasta el 18 de diciembre se implementará el “reordenamiento”, en la cual se realiza las reasignaciones por racionalización de corresponder y las reubicaciones de plazas, teniendo en cuenta las actividades descritas en la Resolución Viceministerial N° 307-2019-MINEDU.

Las precisiones sobre reasignación y/o reubicación de plazas en el momento de reordenamiento se detallan en el Anexo N°07.

Por lo expuesto, es importante que la unidad ejecutora a su cargo organice los equipos de trabajo y responsables para el cumplimiento de las disposiciones especificadas en la Norma Técnica y los anexos del presente Oficio, toda vez que se debe cumplir con realizar el reordenamiento de las plazas y recursos en el marco de la Evaluación Extraordinaria.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GRMC/rltt

C.c. Dirección Técnico Normativa de Docentes
Dirección de Relaciones Intergubernamental
Direcciones Regionales de Educación
Directores de Unidades de Gestión Educativa Local

EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0112904

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **C57B27**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Educación

mejor educación mejores peruanos

Anexo N°01

Consideraciones para “videoconferencia: uso del SIRAWEB en la evaluación extraordinaria de racionalización 2020”

Día: Jueves 01 de octubre	Hora: 09:30 – 12:00 horas
Dirigido a: Especialistas de Racionalización y NEXUS que hagan de sus veces y jefes de AGI y Jefes de Personal	
DRE/GRE convocadas: <ul style="list-style-type: none"> • DRE/GRE de Regiones Macro Oriente (Amazonas, San Martín, Loreto, Huánuco, Ucayali y Madre de Dios) • DRE/GRE de Regiones Macro Norte (Tumbes, Piura, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad y Áncash) 	
Link de ingreso : https://zoom.us/j/96784562600 Código de sala: 967 8456 2600	
Soporte técnico videoconferencias: difoca06@minedu.gob.pe / (+51) 979751080	

Día: Jueves 01 de octubre	Hora: 15:00 – 17:30 horas
Dirigido a: Especialistas de Racionalización y NEXUS que hagan de sus veces y jefes de AGI y Jefes de Personal	
DRE/GRE convocadas: <ul style="list-style-type: none"> • DRE/GRE de Regiones Macro Sur (Tacna, Arequipa, Moquegua, Cusco, Apurímac y Puno). • DRE/GRE de Regiones Macro Centro (Lima Provincias, Pasco, Callao, Junín, Ayacucho, Ica y Huancavelica). • DRE Lima Metropolitana 	
Link de ingreso : https://zoom.us/j/96085242179 Código de sala: 960 8524 2179	
Soporte técnico videoconferencias: difoca06@minedu.gob.pe / (+51) 979751080	

Para una buena videoconferencia, asegúrate de contar con: computadora o celular, parlantes, micrófono y conexión a internet de 2Mb.

EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0112904

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: C57B27

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



EL PERÚ PRIMERO

Anexo N°02**Consideraciones a tener en cuenta en el momento de la evaluación
Evaluación Extraordinaria 2020**

1. Se evalúa a todas las IIEE para identificar posibles excedencias y/o requerimientos de plazas.
2. **La pre evaluación serán presentada en el SIRA WEB** para ser revisada por parte de los especialistas de DRE/UGEL, donde se podrá observar:
 - Servicios educativos sin excedencias ni requerimientos identificados.
 - Servicios educativos con excedencias identificadas.
 - Servicios educativos con requerimientos identificados.
 - Servicios educativos no pre evaluados, los mismos que serán evaluados durante las reuniones de trabajo reuniones virtuales.
3. **La revisión por parte de los especialistas UGEL/DRE consistirá en la aprobación u observación de los resultados de cada uno de los servicios pre evaluados**, haciendo uso del SIRA WEB.

Durante la revisión, los responsables de DRE/UGEL que concuerden con los resultados presentados registrarán la aprobación en el sistema; en caso existan observaciones, registrarán la observación adjuntando los documentos sustentatorios que correspondan.

Una vez culminado el trabajo de revisión de cada servicio educativo, se contará con el número de servicios educativos que serán revisados durante las reuniones de trabajo virtuales, conjuntamente con los servicios no pre evaluados.

Es importante recordar **que todos los servicios pre evaluados deberán ser revisados por las UGEL/DRE, en tanto los servicios pre evaluados que no se revisen (aprobados u observados) previo a la fecha de reunión virtual, aparecerán en el sistema automáticamente como APROBADOS.**

4. En las reuniones de trabajo virtual, los especialistas MINEDU con participación del especialista de racionalización, responsable de NEXUS o Jefe de Área de Gestión Institucional, o quienes hagan sus veces en la UGEL o DREL, revisarán con mayor detalle los servicios educativos no pre evaluados, observados y los sustentos cargados al sistema, con el objetivo de culminar con el momento de evaluación y suscribir el acta de reunión.

Dichas reuniones desarrollarán a través de plataformas virtuales (Microsoft Teams o Zoom), conforme al cronograma establecido en los Anexos N°03 y Anexo N°04 del presente oficio.

En ese sentido, para garantizar la adecuada ejecución de las actividades concernientes al momento de evaluación, se especifican las disposiciones correspondientes, a fin de cumplir de manera adecuada el momento de evaluación:

- 4.1. Que el personal a su cargo cumpla con las actividades planteadas para la ejecución del momento de la evaluación **en tanto la no participación en la revisión de los resultados de la pre evaluación (aprobación u observación) y/o inasistencia a la convocatoria reportará a la UGEL como Omisa de la Evaluación Extraordinaria 2020**, siendo la Unidad de Planificación y Presupuesto la que realice el proceso evaluativo de oficio.

EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0112904

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: C57B27

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

mejor
educación
mejores
peruanos

- 4.2. Que las observaciones que se registren en el SIRA WEB, cuente con la **información sustentatoria como Informes y/o Resoluciones Directorales** de reubicación de plazas, reasignación de personal y Aprobación de Cuadro de Horas 2020.
- 4.3. Que el personal que participe en la reunión de trabajo tenga presente que **la pre evaluación y reuniones de trabajo virtual se realizarán en concordancia con los criterios establecidos en la Norma de Racionalización** y considerando la información registrada en los sistemas de información del MINEDU: SIAGIE, NEXUS y ESCALE actualizados al 25 de setiembre del 2020
- 4.4. Que el personal designado a participar en la reunión de trabajo tome conocimiento que los sustentos de la no excedencia y/o requerimiento **deben cumplir con las consideraciones y criterios de evaluación especificados en el Anexo N°07**

EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0112904

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **C57B27**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO





PERÚ

Ministerio
de Educación

*mejor
educación
mejores
peruanos*

EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0112904

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **C57B27**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO





PERÚ

Ministerio de Educación

mejor educación, mejores peruanos

Anexo 03
Cronograma de reuniones de trabajo virtual por región

Table with columns for Región, Responsable Regional (Especialista, Correo), and months OCTUBRE and NOVIEMBRE. Rows list various regions and their respective meeting schedules.

EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0112904

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: C57B27



www.gob.pe/minedu Calle Del Comercio 193 San Borja, Lima 41, Perú T:(511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Educación

mejor educación, mejores peruanos

Anexo N°04
Cronograma de reuniones de trabajo virtual por UGEL

REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA - UE	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL	FECHA
02 - ANCASH	0300 - EDUCACION ANCASH - DRE	DRE ANCASH	
	0301 - EDUCACION SANTA	UGEL SANTA	14-oct
	0302 - EDUCACION HUAYLAS	UGEL HUAYLAS	15-oct
	0303 - EDUCACION HUARMEY	UGEL HUARMEY	16-oct
	0304 - EDUCACION AIJA	UGEL AIJA	14-oct
	0305 - EDUCACION POMABAMBA	UGEL POMABAMBA	16-oct
	0306 - EDUCACION SIHUAS	UGEL SIHUAS	16-oct
	0307 - EDUCACION CARLOS F. FITZCARRALD	UGEL CARLOS F. FITZCARRALD	20-oct
	0308 - EDUCACION HUARI	UGEL HUARI	19-oct
	0309 - EDUCACION PALLASCA	UGEL PALLASCA	16-oct
	0310 - EDUCACION CASMA	UGEL CASMA	19-oct
	0311 - EDUCACION HUARAZ	UGEL HUARAZ	19-oct
	0312 - EDUCACION ANTONIO RAIMONDI	UGEL ANTONIO RAIMONDI	15-oct
	0313 - EDUCACION BOLOGNESI	UGEL BOLOGNESI	16-oct
	0314 - EDUCACION ASUNCION	UGEL ASUNCION	15-oct
	0315 - EDUCACION CARHUAZ	UGEL CARHUAZ	15-oct
	0316 - EDUCACION MARISCAL LUZURIAGA	UGEL MARISCAL LUZURIAGA	20-oct
	0317 - EDUCACION OCROS	UGEL OCROS	14-oct
	0318 - EDUCACION RECUAY	UGEL RECUAY	19-oct
	0319 - EDUCACION YUNGAY	UGEL YUNGAY	20-oct
0320 - EDUCACION CORONGO	UGEL CORONGO	16-oct	

14-20 OCT

EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0112904

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **C57B27**



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Educación

mejor educación, mejores peruanos

05 - AYACUCHO	0300 - EDUCACION AYACUCHO - DRE	DRE AYACUCHO		21-23 OCT
	0301 - EDUCACION CENTRO AYACUCHO	UGEL CANGALLO	21-oct	
	0302 - EDUCACION LUCANAS	UGEL LUCANAS	22-oct	
	0303 - EDUCACION SARASARA	UGEL PARINACOCHAS	23-oct	
	0304 - EDUCACION SUR PAUZA	UGEL PAUCAR DE SARASARA	23-oct	
	0305 - EDUCACION HUANTA	UGEL HUANTA	21-oct	
	0307 - EDUCACION VRAE LA MAR	UGEL LA MAR	21-oct	
	0308 - EDUCACION HUAMANGA	UGEL HUAMANGA	22-oct	
	0309 - EDUCACION SUCRE	UGEL SUCRE	22-oct	
	0310 - EDUCACION VICTOR FAJARDO	UGEL VICTOR FAJARDO	22-oct	
	0311 - EDUCACION VILCASHUAMAN	UGEL VILCASHUAMAN	21-oct	
	0312 - EDUCACION HUANCASANCOS	UGEL HUANCASANCOS	21-oct	
22 - SAN MARTIN	0300 - EDUCACION SAN MARTIN - DRE	DRE SAN MARTIN	14-oct	14-19 OCT
	0301 - EDUCACION BAJO MAYO	UGEL MOYOBAMBA		
		UGEL EL DORADO	15-oct	
		UGEL PICOTA	15-oct	
		UGEL SAN MARTIN	15-oct	
	0302 - EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	UGEL HUALLAGA	16-oct	
		UGEL MARISCAL CACERES		
	0303 - EDUCACION ALTO HUALLAGA	UGEL TOCACHE	19-oct	
0305 - EDUCACION LAMAS	UGEL LAMAS	19-oct		
0306 - EDUCACION RIOJA	UGEL RIOJA	19-oct		
0307 - EDUCACION BELLAVISTA	UGEL BELLAVISTA	16-oct		
13 - LA LIBERTAD	0300 - EDUCACION LA LIBERTAD - DRE	DRE LA LIBERTAD		14-20 OCT
	0301 - EDUCACION CHEPEN	UGEL CHEPEN	14-oct	

EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0112904

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **C57B27**



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Educación

mejor educación, mejores peruanos

	0302 - EDUCACION PACASMAYO	UGEL PACASMAYO	20-oct	
	0303 - EDUCACION ASCOPE	UGEL ASCOPE	20-oct	
	0304 - EDUCACION GRAN CHIMU	UGEL GRAN CHIMU	19-oct	
	0305 - EDUCACION OTUZCO	UGEL OTUZCO	20-oct	
	0306 - EDUCACION SANTIAGO DE CHUCO	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	20-oct	
	0307 - EDUCACION SANCHEZ CARRION	UGEL SANCHEZ CARRION	16-oct	
	0308 - EDUCACION PATAZ	UGEL PATAZ	14-oct	
	0309 - EDUCACION BOLIVAR	UGEL BOLIVAR	16-oct	
	0311 - EDUCACION JULCAN	UGEL JULCAN	19-oct	
	0312 - EDUCACION VIRU	UGEL VIRU	15-oct	
	0313 - EDUCACION EL PORVENIR	UGEL 01 - EL PORVENIR	14-oct	
	0314 - EDUCACION LA ESPERANZA	UGEL 02 - LA ESPERANZA	15-oct	
	0315 - EDUCACION TRUJILLO_NOR OESTE	UGEL 03 - TRUJILLO NOR OESTE	19-oct	
	0316 - EDUCACION TRUJILLO SUR ESTE	UGEL 04 - TRUJILLO SUR ESTE	16-oct	
01 - AMAZONAS	0300 - EDUCACION AMAZONAS - DRE	DRE AMAZONAS	26-27 Oct	26-28 OCT
		UGEL BONGARA		
		UGEL CHACHAPOYAS		
		UGEL LUYA		
	UGEL RODRIGUEZ DE MENDOZA			
	0301 - EDUCACION BAGUA	UGEL UTCUBAMBA	27-oct	
	0302 - EDUCACION CONDORCANQUI	UGEL CONDORCANQUI	27-oct	
0303 - EDUCACION BAGUA CAPITAL	UGEL BAGUA	28-oct		
	UGEL IBIR-IMAZA	28-oct		
06 - CAJAMARCA	0300 - EDUCACION CAJAMARCA - DRE	DRE CAJAMARCA	21-29 OCT	
	0301 - EDUCACION CHOTA	UGEL CHOTA		28-oct
	0302 - EDUCACION CUTERVO	UGEL CUTERVO		27-oct

EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0112904

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **C57B27**



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Educación

mejor educación, mejores peruanos

	0303 - EDUCACION JAEN	UGEL JAEN	23-oct	
	0304 - EDUCACION SAN IGNACIO	UGEL SAN IGNACIO	26-oct	
	0305 - EDUCACION UGEL SANTA CRUZ	UGEL SANTA CRUZ	23-oct	
	0306 - EDUCACION UGEL CAJABAMBA	UGEL CAJABAMBA	26-oct	
	0307 - EDUCACION UGEL BAMBAMARCA	UGEL HUALGAYOC	28-oct	
	0308 - EDUCACION CELENDIN	UGEL CELENDIN	29-oct	
	0309 - EDUCACION CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA	21-oct	
	0310 - EDUCACION SAN MARCOS	UGEL SAN MARCOS	27-oct	
	0311 - EDUCACION CONTUMAZA	UGEL CONTUMAZA	22-oct	
	0312 - EDUCACION SAN MIGUEL	UGEL SAN MIGUEL	22-oct	
	0313 - EDUCACION SAN PABLO	UGEL SAN PABLO	22-oct	
20 - PIURA	0300 - EDUCACION PIURA - DRE	DRE PIURA	20-21 Oct	20-26 OCT
		UGEL LA UNION		
		UGEL PIURA		
		UGEL SECHURA		
		UGEL TAMBOGRANDE		
	0302 - EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA	UGEL SULLANA	22-oct	
	0303 - EDUCACION ALTO PIURA	UGEL CHULUCANAS	26-oct	
	0305 - EDUCACION PAITA	UGEL PAITA	23-oct	
	0306 - EDUCACION TALARA	UGEL TALARA	23-oct	
	0307 - EDUCACION MORROPON	UGEL MORROPON	23-oct	
0308 - EDUCACION AYABACA	UGEL AYABACA	26-oct		
0309 - EDUCACION HUANCABAMBA	UGEL HUANCABAMBA	26-oct		
0310 - EDUCACION HUARMACA	UGEL HUARMACA	22-oct		
04 - AREQUIPA	0300 - EDUCACION AREQUIPA - DRE	DRE AREQUIPA	21-oct	21-27 OCT
	0302 - EDUCACION AREQUIPA NORTE	UGEL AREQUIPA NORTE		

EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0112904

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: C57B27



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Educación

mejor educación, mejores peruanos

	0303 - EDUCACION AREQUIPA SUR	UGEL AREQUIPA SUR	23-oct	
	0304 - EDUCACION UGEL CAMANA	UGEL CAMANA	23-oct	
	0305 - EDUCACION UGEL CARAVELI	UGEL CARAVELI	27-oct	
	0306 - EDUCACION UGEL CASTILLA	UGEL CASTILLA	22-oct	
	0307 - EDUCACION UGEL CONDESUYOS	UGEL CONDESUYOS	22-oct	
	0308 - EDUCACION UGEL ISLAY	UGEL ISLAY	22-oct	
	0309 - EDUCACION LA UNION	UGEL LA UNION	26-oct	
	0310 - EDUCACION UGEL CAYLLOMA	UGEL CAYLLOMA	26-oct	
	0311 - EDUCACION UGEL LA JOYA	UGEL LA JOYA	27-oct	
	12 - JUNIN	0300 - EDUCACION JUNIN - DRE	DRE JUNIN	
0301 - EDUCACION TARMA		UGEL TARMA	29-oct	
0302 - EDUCACION SATIPO		UGEL RIO ENE - MANTARO	28-oct	
		UGEL SATIPO	28-oct	
0303 - EDUCACION CHANCHAMAYO		UGEL CHANCHAMAYO	28-oct	
0304 - EDUCACION HUANCAYO		UGEL HUANCAYO	28-oct	
0305 - EDUCACION CONCEPCION		UGEL CONCEPCION	30-oct	
0306 - EDUCACION CHUPACA		UGEL CHUPACA	30-oct	
0307 - EDUCACION JAUJA		UGEL JAUJA	29-oct	
0308 - EDUCACION YAULI LA OROYA		UGEL YAULI	02-nov	
0309 - EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN		UGEL JUNIN	02-nov	
0310 - EDUCACION PICHANAKI		UGEL PICHANAKI	30-oct	
0311- EDUCACION PANGOA		UGEL PANGOA	30-oct	
0312 - EDUCACION RIO TAMBO	UGEL RIO TAMBO	30-oct		
15 - LIMA METROPOLITANA	01 - USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	30 Oct-2 Nov	30 OCT-10 NOV
	02 - USE 02 SAN MARTIN DE PORRAR	UGEL 02 RIMAC	2-3 Nov	
	03 - USE 05 LIMA CERCADO	UGEL 03 CERCADO	3-4 Nov	

EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0112904

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: C57B27



www.gob.pe/minedu | Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Educación

mejor educación, mejores peruanos

	04 - USE 04 COMAS	UGEL 04 COMAS	4-5 Nov	
	05 - USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	06-nov	
	06 - USE 06 VITARTE	UGEL 06 ATE	09-nov	
	07 - USE 07 SAN BORJA	UGEL 07 SAN BORJA	10-nov	
	17 - DRE LIMA METROPOLITANA	DRE LIMA METROPOLITANA		
03 - APURIMAC	0300 - EDUCACION APURIMAC - DRE	DRE APURIMAC		27-30 OCT
	0301 - EDUCACION CHANKA	UGEL ANDAHUAYLAS	27-oct	
	0302 - EDUCACION COTABAMBA	UGEL COTABAMBAS	28-oct	
	0303 - EDUCACION CHINCHEROS	UGEL CHINCHEROS	28-oct	
	0304 - EDUCACION GRAU	UGEL GRAU	30-oct	
	0305 - EDUCACION HUANCARAMA	UGEL HUANCARAMA	30-oct	
	0306 - EDUCACION AYMARAES	UGEL AYMARAES	29-oct	
	0307 - EDUCACION ABANCAY	UGEL ABANCAY	29-oct	
0308 - EDUCACION ANTABAMBA	UGEL ANTABAMBA	27-oct		
11 - ICA	0300 - EDUCACION ICA - DRE	DRE ICA	28-oct	28-30 OCT
		UGEL ICA		
	0301 - EDUCACION CHINCHA	UGEL CHINCHA	29-oct	
	0302 - EDUCACION NASCA	UGEL NASCA	29-oct	
	0303 - EDUCACION PISCO	UGEL PISCO	30-oct	
0304 - EDUCACION PALPA	UGEL PALPA	30-oct		
09 - HUANCAVELICA	0300 - EDUCACION HUANCAVELICA	DRE HUANCAVELICA		30 OCT-5 NOV
	0307 - EDUCACION ANGARAES	UGEL ANGARAES	30-oct	
	0308 - EDUCACION UGEL SURCUBAMBA	UGEL SURCUBAMBA	30-oct	
	0309 - EDUCACION UGEL ACOBAMBA	UGEL ACOBAMBA	02-nov	
	0310 - EDUCACION UGEL HUANCAVELICA	UGEL HUANCAVELICA	03-nov	
	0311 - EDUCACION HUAYTARA	UGEL HUAYTARA	04-nov	

EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0112904



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **C57B27**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Educación

mejor educación, mejores peruanos

	0312_EDUCACION_UGEL_TAYACAJA	UGEL TAYACAJA	05-nov	
	0313 EDUCACION UGEL CASTROVIRREYNA	UGEL CASTROVIRREYNA	03-nov	
	0314 - EDUCACION UGEL CHURCAMP	UGEL CHURCAMP	03-nov	
08 - CUSCO	0300 - EDUCACION CUSCO - DRE	DRE CUSCO		11-19 NOV
	0302 - EDUCACION CANCHIS	UGEL CANCHIS	12-nov	
	0303 - EDUCACION QUISPICANCHIS	UGEL QUISPICANCHI	16-nov	
	0304 - EDUCACION LA CONVENCION	UGEL LA CONVENCION	19-nov	
	0305 - EDUCACION CHUMBIVILCAS	UGEL CHUMBIVILCAS	12-nov	
	0306 - EDUCACION PARURO	UGEL PARURO	18-nov	
	0308 - EDUCACION URUBAMBA	UGEL URUBAMBA	18-nov	
	0309 - EDUCACION PAUCARTAMBO	UGEL PAUCARTAMBO	18-nov	
	0310 - EDUCACION ESPINAR	UGEL ESPINAR	17-nov	
	0311 - EDUCACION CALCA	UGEL CALCA	17-nov	
	0312 - EDUCACION UGEL CUSCO	UGEL CUSCO	11-nov	
	0313 - EDUCACION CANAS	UGEL CANAS	16-nov	
	0314 - EDUCACION ACOMAYO	UGEL ACOMAYO	13-nov	
	0315 - EDUCACION ANTA	UGEL ANTA	13-nov	
0316 - EDUCACION PICHARI-KIMBIRI LA VIRGEN	UGEL PICHARI-KIMBIRI	13-nov		
10 - HUANUCO	0300 - EDUCACION HUANUCO - DRE	DRE HUANUCO		2-10 NOV
	0301 - EDUCACION MARAÑON	UGEL MARAÑON	04-nov	
	0302 - EDUCACION LEONCIO PRADO	UGEL LEONCIO PRADO	04-nov	
	0303 - EDUCACION DOS DE MAYO	UGEL DOS DE MAYO	09-nov	
	0304 - EDUCACION PACHITEA	UGEL PACHITEA	09-nov	
	0305 - EDUCACION HUAMALIES	UGEL HUAMALIES	10-nov	
	0306 - EDUCACION PUERTO INCA	UGEL PUERTO INCA	10-nov	
	0307 - EDUCACION UGEL HUACAYBAMBA	UGE HUAYCABAMBA	05-nov	

EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0112904



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: C57B27

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Educación

mejor educación, mejores peruanos

	0308 - EDUCACION UGEL AMBO	UGEL AMBO	05-nov	
	0309 - EDUCACION UGEL LAURICOCHA	UGEL LAURICOCHA	06-nov	
	0310 - EDUCACION UGEL YAROWILCA	UGEL YAROWILCA	06-nov	
	0311 - EDUCACION UGEL HUANUCO	UGEL HUANUCO	2-3 Nov	
21 - PUNO	0300 - EDUCACION PUNO - DRE	DRE PUNO		2-9 NOV
	0301 - EDUCACION SAN ROMAN	UGEL SAN ROMAN	04-nov	
	0302 - EDUCACION MELGAR	UGEL MELGAR	06-nov	
	0303 - EDUCACION AZANGARO	UGEL AZANGARO	03-nov	
	0304 - EDUCACION HUANCANE	UGEL HUANCANE	04-nov	
	0305 - EDUCACION PUTINA	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	06-nov	
	0306 - EDUCACION COLLAO	UGEL EL COLLAO	05-nov	
	0307 - EDUCACION CHUCUITO - JULI	UGEL CHUCUITO	05-nov	
	0308 - EDUCACION YUNGUYO	UGEL YUNGUYO	09-nov	
	0309 - EDUCACION CARABAYA - MACUSANI	UGEL CARABAYA	05-nov	
	0310 - EDUCACION SANDIA	UGEL SANDIA	06-nov	
	0311 - EDUCACION UGEL PUNO	UGEL PUNO	02-nov	
	0312 - EDUCACION LAMPA	UGEL LAMPA	09-nov	
	0313 - EDUCACION MOHO	UGEL MOHO	04-nov	
0314 - EDUCACION CRUCERO	UGEL CRUCERO	03-nov		
26 - LIMA PROVINCIA	0300 - EDUCACION LIMA PROVINCIA - DRE	DRE LIMA PROVINCIAS		3-10 NOV
	0301 - EDUCACION CAÑETE	UGEL 08 CAÑETE	03-nov	
	0302 - EDUCACION HUAURA	UGEL 09 HUAURA	03-nov	
	0303 - EDUCACION HUARAL	UGEL 10 HUARAL	09-nov	
	0304 - EDUCACION CAJATAMBO	UGEL 11 CAJATAMBO	06-nov	
	0305 - EDUCACION CANTA	UGEL 12 CANTA	06-nov	
	0306 - EDUCACION YAUYOS	UGEL 13 YAUYOS	09-nov	

EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0112904



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: C57B27

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Educación

mejor educación, mejores peruanos

	0307 - EDUCACION OYON	UGEL 14 OYON	05-nov	
	0308 - EDUCACION HUAROCHIRI	UGEL 15 HUAROCHIRI	05-nov	
	0309 - EDUCACION BARRANCA	UGEL 16 BARRANCA	10-nov	
16 - LORETO	0300 - EDUCACION LORETO - DRE	DRE LORETO	20-23 Nov	20-25 NOV
		UGEL MAYNAS		
	0301 - EDUCACION ALTO AMAZONAS	UGEL ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS	20-nov	
	0302 - EDUCACION CONTAMANA	UGEL UCAYALI-CONTAMANA	24-nov	
	0303 - EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA	UGEL RAMON CASTILLA - CABALLOCOCHA	25-nov	
	0304 - EDUCACION REQUENA	UGEL REQUENA	25-nov	
	0305 - EDUCACION NAUTA	UGEL LORETO - NAUTA	23-nov	
	0306 - EDUCACION DATEM DEL MARAÑON	UGEL ALTO AMAZONAS-SAN LORENZO	24-nov	
	0308 - EDUCACION PUTUMAYO	UGEL PUTUMAYO	23-nov	
14 - LAMBAYEQUE	0300 - EDUCACION CHICLAYO	UGEL CHICLAYO	11-12 Nov	11-13 NOV
	0302 - EDUCACION LAMBAYEQUE	UGEL LAMBAYEQUE	13-nov	
	0303 - EDUCACION FERREÑAFE	UGEL FERREÑAFE	13-nov	
	0304 - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	DRE LAMBAYEQUE		
18 - MOQUEGUA	0300 - EDUCACION MOQUEGUA - DRE	DRE MOQUEGUA	10-nov	10-11 NOV
	0301 - EDUCACION ILO	UGEL ILO	11-nov	
	0302 - EDUCACION MARISCAL NIETO	UGEL MARISCAL NIETO	10-nov	
	0303 - EDUCACION SANCHEZ CERRO	UGEL GENERAL SANCHEZ CERRO	11-nov	
23 -TACNA	0300 - EDUCACION TACNA - DRE	DRE TACNA	12-nov	12-16 NOV
		UGEL CANDARAVE		
		UGEL JORGE BASADRE		
		UGEL TARATA		

EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0112904

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: C57B27



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Educación

mejor educación, mejores peruanos

	0301 - EDUCACION UGEL TACNA	UGEL TACNA	13-16 Nov	
25 - UCAYALI	0300 - EDUCACION UCAYALI - DRE	DRE UCAYALI		11-17 NOV
	0301 - EDUCACION PURUS	UGEL PURUS	13-nov	
	0302 - EDUCACION ATALAYA	UGEL ATALAYA	16-nov	
	0303 - EDUCACION CORONEL PORTILLO	UGEL CORONEL PORTILLO	11-12 Nov	
	0304 - EDUCACION PADRE ABAD	UGEL PADRE ABAD	17-nov	
24 - TUMBES	0300 - EDUCACION TUMBES - DRE	DRE TUMBES		16-17 NOV
	0301 - EDUCACION TUMBES	UGEL TUMBES	16-nov	
	0302 - EDUCACION CONTRMTE. VILLAR-ZORRITOS	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	17-nov	
	0303 - EDUCACION UGEL ZARUMILLA	UGEL ZARUMILLA	17-nov	
07 - CALLAO	0300 - EDUCACION CALLAO DRE	DRE CALLAO	18-19 Nov	18-20 NOV
	0302 - EDUCACION VENTANILLA	UGEL VENTANILLA	20-nov	
19 - PASCO	0300 - EDUCACION PASCO - DRE	DRE PASCO		18-20 NOV
	0301 - EDUCACION OXAPAMPA	UGEL OXAPAMPA	20-nov	
		UGEL PUERTO BERMUDEZ		
	0302 - EDUCACION DANIEL A. CARRION	UGEL DANIEL ALCIDES CARRION	19-nov	
0303 - EDUCACION UGEL PASCO	UGEL PASCO	18-nov		
17 - MADRE DIOS	0300 - EDUCACION MADRE DE DIOS - DRE	DRE MADRE DE DIOS		17-18 NOV
		UGEL MANU	17-18 Nov	
		UGEL TAHUAMANU		
		UGEL TAMBOPATA		

EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0112904

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: C57B27



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO

Anexo N°05**Información sobre reubicaciones, reasignaciones y aprobación de cuadro de horas pedagógicas ejecutados en el año 2020**

1. La información sobre reubicaciones y/o reasignaciones ejecutadas en el año 2020, podrán ser presentadas, de corresponder, a través de Resoluciones Directorales en formato digital, con los respectivos sellos y/o firmas, bajo responsabilidad funcional.
2. La información actualizada sobre Distribución de Horas Pedagógicas en el en el año 2020 podrán ser presentadas, de corresponder, a través de Resoluciones Directorales en formato digital, con los respectivos sellos y/o firmas, bajo responsabilidad funcional.
3. La información desagregada de Cuadro de Horas de SSEE de nivel secundaria que serán evaluadas en reuniones virtuales, será presentada según formato Excel, que será remitido por los especialistas UPP-MINEDU a los correos de los especialistas en racionalización de cada UGEL, que será llenado para efecto de resolver dudas y/o de las reuniones de trabajo virtual.

Anexo N°06**Consideraciones y criterios para el momento de evaluación**

1. La fase evaluativa no supone la consideración de proyección de matrícula, salvo en casos de SSEE de reciente creación con grados/años de estudio incompletos y que supondrán crecimiento vegetativo hacia el año 2021.
2. Se considera demanda válida, aquella registrada como matrícula definitiva en el SIAGIE.
3. Se considera estudiantes inclusivos, aquellos registrados en SIAGIE.
4. Se considera docentes AIP, a aquellos registrados en el Sistema NEXUS.
5. Se considera docentes de Educación Física de nivel primaria, aquellos registrados como tales en el Sistema NEXUS.
6. Es considerado docente con problemas de salud aquel que la UGEL pueda sustentar con un Informe Médico en el cual se especifique que el docente no puede cumplir con el dictado de clases en el aula con estudiantes.

Para ello se deberá adjuntar un **Informe de UGEL con el listado consolidado de docentes con problemas de salud que adjunte los Informes Médicos**. Dicho informe debe estar firmado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local y Jefe de Personal.

7. Es considerado Docente puesto a disposición de la UGEL por separación preventiva o retiro en la implementación de un proceso administrativo, aquel que la UGEL haya registrado en el sistema NEXUS y para su sustento deberán elaborar un listado de los mismos visado por el Jefe de Personal y Director de la Unidad de Gestión Educativa Local, acompañado de las respectivas Resoluciones Directorales.
8. Son consideradas IIEE Ex Variante Técnica las que figuran en el padrón remitido por la Dirección de Educación Secundaria a través del Informe N° 032-2019-MINEDU/VMGP/DIGEBR/DES-CSTF¹ en el marco de la RM N° 667-2018-MINEDU.

¹ Registra un total de 878 servicios educativos.

EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0112904

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **C57B27**



Los SSEE reconocidas por la DES como SE con formación técnica, serán evaluadas, considerándose dicho identificador para poder justificar que exista mayor número de horas en el cálculo de cuadro de horas 2020.

El presente año no se registrarán más horas necesarias, considerando que no se tiene especificidad del número de especialidades y capacidad de cada servicio educativo, para la ampliación de horas por desdoble de taller.

9. Son considerados IIEE unidocentes y IIEE multigrado las que se encuentran en el Anexo N° 01 del Padrón de IIEE aprobado por RM N°026-2020-MINEDU, la información de características de las IIEE que no se encuentren en el Padrón mencionado serán completadas con información de ESCALE (Censo Escolar).
10. Son considerados IIEE ubicadas en zonas rurales, zona de frontera y VRAEM las que se encuentran en los Anexos N° 04, 05 y 06 del Padrón de IIEE aprobado por RM N°026-2020-MINEDU.
11. Si un aula tuviera dimensiones menores a las establecidas en norma, para la justificación de problemas de aforo, la UGEL debe presentar un informe con el listado de todas las IIEE con dichas condiciones, especificando el metraje y la capacidad de ocupación en el marco de las normas vigentes.

Dicho informe debe estar firmado por el Director de UGEL y el Especialista de Infraestructura bajo responsabilidad y condicionado a verificación posterior por parte del MINEDU. En caso la UGEL no cuente con especialista de Infraestructura, dicho informe debe ser refrendado por el especialista de infraestructura de la DRE.

Anexo N°07

Momento de reordenamiento: Sobre reasignación y/o reubicación de plazas orgánicas y eventuales.

1. En caso se evidencie **excedencia de docentes nombrados**, se debe tener en cuenta las siguientes precisiones:
 - Si recae en una IE que el año 2019 se identificaron plazas excedentes ocupadas por personal nombrado, y que hasta la presente evaluación no hayan sido reasignados y/o reubicados, se procederá con el desplazamiento que corresponda (reasignación y/o reubicación).
 - Si recae en una IE que en el año 2020 se identifique por primera vez plazas excedentes ocupadas por personal nombrado, la UGEL no implementará acción alguna que implique desplazamiento, salvo que el mismo docente comunique a la UGEL su intención de reasignarse y/o reubicarse por excedencia.
2. Si se evidencia **excedencia en plazas cubiertas por personal contratado o encargado** estas serán reubicadas de acuerdo a los lineamientos de la RVM N° 307-2019-MINEDU, y en caso se evidencie excedencia en plazas vacantes estas son reubicadas de forma inmediata.
3. De corresponder **reubicar plazas docentes o directivas (eventuales u orgánicas) en condición de vacantes**, se deberá registrar previamente la propuesta de sobre la reubicación de plazas en el Sistema de Información para la Racionalización SIRA – WEB a fin de que sea validado por la Unidad de Planificación y Presupuesto. Una vez registrada la

EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0112904

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **C57B27**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

mejor
educación
mejores
peruanos

información se dará aviso **vía correo electrónico** a los especialistas de UPP, según la región asignada, con copia a los especialistas:

- Rita Tantaleán Terrones con correo electrónico rtantalean@minedu.gob.pe.
- Laura Azpur Salcedo con correo electrónico trayectoriaditen_04@minedu.gob.pe

EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0112904

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **C57B27**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO

